

V. OTROS ANUNCIOS

289

NOTARÍA DE DON FERNANDO JOSÉ RIVERO SÁNCHEZ-COVISA

Don Fernando José Rivero Sánchez-Covisa, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Madrid, avenida Real de Pinto, número 20, primera planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana número 20.—Piso primero derecha o letra C, situado a la derecha del descansillo o rellano de la escalera, de la calle Francisco del Pino, número 14, en Madrid.

Tiene una superficie de 70 metros y 14 decímetros cuadrados.

Consta de tres dormitorios, comedor-estar, cuarto de aseo, cocina, vestíbulo, pasillo, dos terrazas exteriores y un balcón-terraza exterior.

Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano y hueco de la escalera y piso izquierda o letra A de esta planta y perteneciente al portal 22 de la calle Esperanza Macarena; a la derecha, con piso izquierda o letra A de esta planta, perteneciente al portal número 22 de la calle Esperanza Macarena; a la izquierda, con piso centro o letra B de esta planta, portal y escalera, y al fondo, con calle Esperanza Macarena. Se identifica en el proyecto con la letra D.

Tiene una cuota de participación en gastos y elementos comunes en el valor total del inmueble del 3,01 por 100.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 44 de Madrid, al tomo 2134, libro 547, folio 133, finca número 27.149, inscripción primera.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Todas las subastas tendrán lugar en mi notaría. La primera subasta se celebrará el día 9 de abril de 2012, a las diez horas, siendo el tipo base el de 259.947,04 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 10 de mayo de 2012, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 11 de junio de 2012, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 19 de junio de 2012, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asiento anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario, don Fernando José Rivero Sánchez-Covisa, con expresión en su caso de la cuenta corriente de cargo. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta respectiva. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Madrid, a 13 de febrero de 2012.—El notario (firmado).

(02/1.299/12)